ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

Formato de Informe de Gestión del Supervisor

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	Informe No.:	8				
Contrato No.:	CD-48-2025-0141					
Nombre del supervisor:	MIGUEL ANTONIO DÍAZ NAVARRO					
2. De la etapa contractual						
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	Obra	Consultoría	Suministro	Otro x Arrendamiento	
Nombre del contratista:	GUIMATEX S.A.S.					
No. de identificación del contratista:	802013127					
Objeto del contrato:	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OPERATIVO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.					
Plazo:	Sera hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993					
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202500007					
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	20250027920250127					

Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	27/01/2025	Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	31/12/2025		
Prorroga No. 1			
Prorroga No. 2			
Prorroga No. 3			

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)
Calidad del servicio:				
Cumplimiento:				
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:				
Responsabilidad civil extracontractual:				
Otros:				

Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.

4. Ejecución del contrato.

Formato de Informe de Gestión del Supervisor

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 358.827.840
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor total del contrato:		$ 358.827.840
Porcentaje del anticipo:	%	$
Porcentaje del pago anticipado:	%	$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$239.218.560
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$119.609.280
Valor por pagar con el presente informe:		$29.902.320
Nota crédito (-):		$
No. factura o cuenta de cobro:		GTFE-1995

II. Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. CD-48-2025-0141, así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

III. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través de las visitas efectuadas el inmueble arrendado, de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

MIGUEL ANTONIO DÍAZ NAVARRO, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla a los diez (10) días del mes de septiembre de 2025.

MIGUEL ANTONIO DÍAZ NAVARRO
C.C. 1.129.571.534
Jefe de Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos
SECRETARIA GENERAL
Correo electrónico: madiazn@barranquilla.gov.co

GUIMATEX S.A.S.

GUIMATEX S.A.S.

Nit : 802013127

Dirección : CL 34 43 109 OF 312 BARRANQUILLA- Colombia

Teléfono : 3793018

Responsables de IVA

No somos grandes contribuyentes

No somos autoretenedores

No somos agentes retenedores de IVA

ICA Barranquilla Tarifa 12.5 x Mil

Datos del cliente

Nombre	**DISTRITO ESPECIAL INDUST. Y PORT. DE BARRANQUILLA**
Identificación	890102018
Dirección	CALLE 34 NO 43-31
Teléfono	4010605
Correo	nayibe.alcazar@sedbarranquilla.edu.co

Factura Electrónica de Venta GTFE1995

Fecha:	01/09/2025 08:44:00
Cond. de pago :	Credito
Med. de pago:	CONSIGANCIÓN BANCARIA Plazo 30 dias
Vence :	01/10/2025
Referencia:	

Item	Referencia	Descripción	Und	Cant	Valor	Iva	Inc	Total
1		ARRIENDO INMUEBLE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CD-48-2025-0141 MES AGOSTO 2025	UND	1.00	$ 25,128,000.00	$ 4,774,320.00	$ -	$ 29,902,320.00

Num Articulos: 1	Subtotal	Descuento	Iva	Inc	Rete Fuente	Rete Ica	Rete Iva
Num Items: 1	$ 25,128,000.00	$ -	$ 4,774,320.00	$ -	$ -	$ -	$ -

Total a pagar: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON CERO CENTAVOS

Total
$ 29,902,320.00

Notas:

La presente FACTURA DE VENTA, a cargo de los mencionados se regirá por las normas de código de comercio, asimilandose por ello, y para sus efectos a una letra de cambio, la mora en su cancelacion generará intereses de mora mensuales de acuerdo a la tasa maxima legal autorizada

CUFE: 6a60702d36e8feea51e62f9167573baaccfce931c5199cfe90b1a48de61da13750e8ea4ae3cd1a7122c8e557069b91eb

Prefijo Facturacion GTFE Resolucion Numero: 18764087064753 Fecha Desde 2025-01-13 Hasta 2026-01-13 Rango de numeracion desde 1666 hasta 5000

Fabricante del Software Colnet S.A.S. - 901.145.513 - 8

Nombre del Software Elisium

Fecha de generacion:01/09/2025 08:44:00

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES EN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

CERTIFICACION

Yo, **MARIA ELENA DE CASTRO ESPITIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **32.705.674**, y con Tarjeta Profesional No. 49.973 **- T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **GUIMATEX S.A.S.** Identificada con NIT. **802.013.127-2**, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

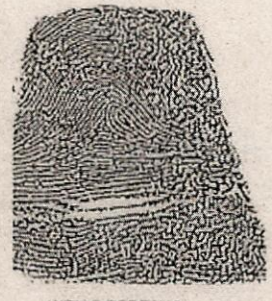
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Barranquilla, el 01 de Septiembre de 2025.

María E De Castro

MARIA ELENA DE CASTRO ESPITIA
CC 32.705.674 DE BARRANQUILLA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-OCT-1966

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-ENE-1985 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0300100-22145772-F-0032705674-20061031 01235 06304N 02 168208924

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



49973-T

MARIA ELENA
DE CASTRO ESPITIA
C.C. 32705674
RESOLUCION INSCRIPCION 131 FECHA 07/11/96
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Presidente

00058182

© CARVAJAL S.A.

María E De Castro

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

005890

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F8152C4FF8E0DF5F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ELENA DE CASTRO ESPITIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32705674 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 49973-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *